

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se hace público el procedimiento de concesión subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, modalidad Sedes II, subvención a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, correspondientes a la convocatoria 2018, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada de entre 1.500 a 20.000 habitantes, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, correspondientes a la convocatoria 2018.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de 5 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

- Resolución de 31 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convoca para el ejercicio 2018 las subvenciones previstas en la Orden de 5 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Partida presupuestaria: 0100010000G/81A/76500/18 01.

Código de proyecto de inversión: 2017000037.

Crédito presupuestario: 313.862,95 euros.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
CHAUCHINA	P1806000D	RENOVACIÓN VENTANAS CASA CULTURA Y PUERTA AUTOMÁTICA EDIFICIO AYUNTAMIENTO	30.000,00
PELIGROS	91815600J	ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR Y MEJORA VESTUARIOS PISTAS POLIDEPORTIVAS	30.000,00
HUÉTOR SANTILLÁN	P1810100F	OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA AULA FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	29.340,94
UGÍJAR	P1818600G	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL A LA SEDE DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	30.000,00
MONTEFRÍO	P1813700J	REFORMA DE LA SEDE DE PROTECCIÓN CIVIL	30.000,00
TORRENUOVA	P1800009A	ADAPTACIÓN DE ACCESOS Y SERVICIOS DE CENTRO SOCIOCULTURAL DE LA ENTIDAD LOCAL	26.591,00
ZAFARRAYA	P1819600F	REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	30.000,00
CÚLLAR	P1805700J	OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE CENTRO INFANTIL MUNICIPAL	30.000,00
BENAMAUREL	P1803000G	OBRAS DE REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	29.490,79
CORTES DE BAZA	P1805400G	CENTRO ASOCIATIVO DE LA MUJER	28.136,42

Granada, 12 de diciembre de 2018.- La Delegada del Gobierno, M.^a Sandra García Martín.